

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

87**MADRID NÚMERO 24****EDICTO**

Doña Marta Menárguez Salomón, secretaria de lo social del número 24 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña María Florencia Castellanos Castellanos, contra “Concierto Bienestar, Sociedad Limitada”, “Conbiene Pinto, UTE”, “Formastur, Sociedad Anónima”, y Ayuntamiento de Pinto, en reclamación por ordinario, registrado con el número 495 de 2010, se ha acordado citar a “Concierto Bienestar, Sociedad Limitada”, “Conbiene Pinto, UTE”, “Formastur, Sociedad Anónima”, y Ayuntamiento de Pinto, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 22 de noviembre de 2010, a las diez y treinta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 24, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Concierto Bienestar, Sociedad Limitada”, “Conbiene Pinto, UTE”, “Formastur, Sociedad Anónima”, y Ayuntamiento de Pinto, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 1 de septiembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/34.209/10)